GOBERNACIÒN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÒN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÒN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación:23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. DESCRIPCION GENERAL

_X_ CONTRATO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	1361	AÑO	2022
__ CONVENIO:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA		
	NIT O CC:	891.180.190-5		
	DIRECCIÒN:	CRR 5 7 -25	TEL	3232208919
	CIUDAD:	SUAZA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ENEYDA ORTIZ RAMIREZ		
	CC:	26578442 de TARQUI		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD EN CASA HUILA CRECE CONTIGO". Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, PALESTINA, PITALITO, SAN AGUSTIN Y SUAZA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
PRESENTES HOY	NOMBRE:	YANETH SANCHEZ CHANTRI		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA		
	NOMBRE:	ENEYDA ORTIZ RAMIREZ		
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA		
	NOMBRE:	CESAR ALBERTO POLANIA SILVA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$	1.305.964.700
	VALOR EN LETRAS	MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MTE
VALOR ADICIONAL	No. 1	NA
	No. 2	$ N.A
	No. 3	$ N.A
VALOR TOTAL	$	1.305.964.700
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.	
PLAZO ADICIONAL	No. 1	NA
	No. 2	NA

PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	miercoles, 12 de octubre de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	No. 1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	No. 2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	No. 3	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	No. 4	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	jueves, 29 de diciembre de 2022		

GARANTIAS

POLIZAS

No. POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	29/09/2022	$ 1.305.964.700,00
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO	29/09/2022	$ 1.305.964.700,00
VALOR PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO	23/11/2022	$ 652.982.350,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	26/12/2022	$ 522.385.880,00
VALOR GLOSA	29/12/2022	$ 85.987.000,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA FINAL	29/12/2022	$ 44.609.470,00
VALOR FINAL EJECUTADO	29/12/2022	$ 1.219.977.700,00
VALOR FINAL NO EJECUTADO	29/12/2022	$ 85.987.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	29/12/2022	$ 44.609.470,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	29/12/2022	$ 85.987.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N.A	$ 0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	29/12/2022	$ 85.987.000

4. BALANCE TÉCNICO

El contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ejecutó PARCIALMENTE el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 1361 de 2022, según consta en el acta final de fecha 29 de diciembre de 2022 y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

Que se presentaron incumplimientos con las actividades contratadas por un valor total de **OCHENTA Y CINCO MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 85.987.000)** descritos asi:

1. CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL ENTORNO HOGAR: 1. Implementar la Estrategia de Vivienda Saludable para la intervención de los determinantes sanitarios mediante visitas casa a casa en la ZONA RURAL, con la siguiente temática: - La Vivienda como Espacio Vital - Sorbos de Vida Agua para Consumo en la Vivienda
- Las Excretas y las Aguas Sucias Andan por Ahí. - Los Residuos Sólidos en la Vivienda
- ¡OJO con las Plagas! Higiene en la Vivienda y sus Moradores - Dinámica familiar y comunitaria: El operador no realizó 808 visitas. por lo que se hace glosa equivalente a CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($48,480,000,00)

4. CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, SOCIALES Y COMUNITARIAS: 6. Conformar una (1) red de apoyo comunitaria urbana y rural para la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles: El operador no sealizó la conformación de 1 red de apoyo comunitario en el Municipio de Pitalito. Por lo que se hace glosa equivalente a CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000)

4. CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, SOCIALES Y COMUNITARIAS: 7. Realizar un taller de capacitación mensual a la red comunitaria conformada en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y prevención del COVID 19, a través de la adopción de estilos de vida saludables, marco de la estrategia 4x4 en los diferentes cursos de vida. El operador no realizó un taller de capacitación mensual a la red comunitaria de enfermedades crónicas no transmisibles en el Municipio de Pitalito. Por lo que se realiza glosa por un valor de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS ($1.050.000)

4. CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, SOCIALES Y COMUNITARIAS: 12. Conformar y/o fortalecer grupo de apoyo extra institucionales, según lo estipulado en los lineamientos establecidos en la Estrategia IAMII - 2016, mediante el desarrollo de un plan de capacitación, con los siguientes temas:
* Qué es un grupo de apoyo - cómo opera un grupo de apoyo - funciones del grupo de apoyo - compromisos del grupo de apoyo.
* Derechos y deberes (según anexo técnico).
* Taller teórico práctico de preparación para la práctica de una lactancia materna exitosa. (Posición de la pareja lactante, agarre, etc.)
* Taller teórico práctico en alimentación complementaria adecuada según GABAS menor de 2 años. (6 a 23 meses de edad).
El operador cumplió parcialmente con el fortalecimiento de la red IAMI en el Municipio de Suaza por lo que se hace glosa de un 10% de esta actividad equivalente a TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($35.000)

5. **REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD:** 1. Realizar búsqueda activa de personas con discapacidad nuevas en la zona rural y urbana, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, con el fin de identificar y focalizar riesgos en salud, sociales y/o ambientales. El operador no realizó busqueda activa de 182 personas con discapacidad en el Municipio de Pitalito por lo que se hace glosa de NUEVE MILLLONES CIENMIL PESOS ($9.100.000)

5. **REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD:** 2. Gestionar el ingreso a los servicios de salud intramural y extramural de las IPS Municipales, fortaleciendo y retroalimentando información de riesgos en las diferentes fuentes de información de caracterizaciones y formato 3 RBC mediante informes mensuales. El operador no realizó la gestión de ingreso a los servicios de salud de 200 personas de RBC en el Municipio de Pitalito por lo que se realiza glosa de CUATRO MILLONES (4.000.000)

5. REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD: 3. Realizar Educación en Salud sobre los factores de riesgos asociados a la discapacidad dirigidas a cuidadores y a personas con discapacidad, articulado con la IPS Municipal, realizando seguimiento al historial clínico donde se identifique las intervenciones breves y la entrega del Plan de Intervención Familiar. El operador no realizó Educación en salud sobre factores de riesgo asociados a la discapacidad a 200 personas (cuidadores y personas con discapacidad) del Municipio de Pitalito. Por lo que se glosa SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000)

5. **REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD**: 4. Capacitar líderes comunitarios para el fortalecimiento de la estrategia RBC, a través de dos talleres (1 en el ámbito urbano y 1 en el ámbito rural). El operador no realizó 2 talleres a líderes comunitarios en el fortalecimiento de la estrategia RBC del Municipio de Pitalito. Por lo que se glosa SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 640.000)
5. **REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD:** 6. Implementar la estrategia RBC en Salud Mental y fortalecer los Grupos de Apoyo existentes en los 37 municipios. El operador presentó cumplimiento parcial de la implementación de la estrategia en los Municipios de Pitalito, San agustín y Suaza. Por lo que se realiza una glosa de TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 3.510.000)
6. ZONAS DE ORIENTACIÓN Y CENTROS DE ESCUCHA: 1. Dar continuidad a los Centros de Escucha en los centros carcelarios del Huila y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El operador cumplió parcialmente con las actividades de continuidad de Centro de Escucha en el centro carcelario del Municipio de Pitalito. Por lo que se realiza glosa equivalente a UN MILLON CIEN MIL PESOS ($ 1.100.000)
6. ZONAS DE ORIENTACIÓN Y CENTROS DE ESCUCHA: 2.Implementar y/o fortalecer Zonas de Orientación Escolar. El operador cumplió parcialmente en la implementación de Zonas de Orientación Escolar ZOE en los Municipios de Suaza y Acevedo. Por lo que se realiza glosa por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 880.000)
6. ZONAS DE ORIENTACIÓN Y CENTROS DE ESCUCHA: 3. Dar la continuidad a los Centros de Escucha Comunitarios en los 37 municipios. EL operador cumplió parcialmente en el desarrollo de actividades de continuidad de los centros de escucha comunitarios en los municipios de San agustín, Suaza, Pitalito y Acevedo. Por lo tanto se glosa un valor de TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($ 3.080.000)
6. ZONAS DE ORIENTACIÓN Y CENTROS DE ESCUCHA: 4. DAR CONTINUIDAD AL CENTRO DE ESCUCHA PARA FAMILIAS Y CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN CON VIH, Y/O TUBERCULOSIS O LEPRA Y POBLACIONES EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, donde sean escuchadas sus necesidades, ansiedades o inquietudes relacionadas con el cuidado y bienestar de las personas, el cual debe cumplir con: - Horario de atención: 8 horas día, durante 2 días a la semana. - Canales de atención: Presencial, vía telefónica, virtual u otro medio dependiendo de las restricciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y Autoridades sanitarias locales. - CANALIZAR HACIA LOS SERVICIOS DE SALUD (IPS, EAPB, ARL Y DLS) Y OTROS SECTORES (ASUNTOS SOCIALES, ICBF, COMISARIAS DE FAMILIA, ALCALDÍA, SUPERSALUD, ETC.) A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA CON RIESGO. El operdor cumplió parcialmente con las actividades de continuidad al centro de escucha para cuidadores en el Municipio de de Acevedo. Por lo tanto se realiza una glosa por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.320.000)
7. JORNADAS: 1. Realizar Un barrido documentado de vacunación en el área urbana y rural del municipio; generando Orientaciones efectivas al programa PAI (priorizando 3ras dosis de Penta, dosis única de TV, refuerzo de TV, VPH, SR y COVID); de acuerdo a la meta estipulada en el anexo técnico por municipio de acuerdo a sus necesidades. El operador cumplió parcialmente con el barrido documental de PAI en los Municipio de Pitalito y Suaza. Por lo que se realiza una glosa por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000)
7. JORNADAS: 10. Apoyar las jornadas de vacunación antirrábica de caninos y felinos en las zonas de intervención. El operador cumplió parcialmente en el apoyo a jornadas de vacunación antirrabica en el Municipio de Pitalito. Por lo que se realiza una glosa de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000)
7. JORNADAS: 12. Desarrollar en el entorno educativo en las sedes educativas PILOTO, de los municipios PILOTO, la Estrategia de Desparasitación masiva antihelmíntica con el suministro del antiparasitario (MEBENDAZOL) a NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 4 años, de acuerdo a las normas de bioseguridad y elementos de protección personal, el antiparasitario donado por la OMS y el Ministerio de Salud (Iquira; Garzón; La Argentina; La Plata; Neiva; Pitalito) y de acuerdo a la población asignada para cada municipio total niños a desparasitar 11400, SEGÚN ANEXO TÉCNICO IQUIRA 400, GARZÓN 2200, LA ARGENTINA 400, LA PLATA 1000 NEIVA 4000, PITALITO 3000, HOBO 200, ELIAS 200. El Operador no cumplio con el suministro de 1840 dosis de antiparasitario en el Municipio de Pitalito. Por lo que se glosa por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 2.392.000)

INTERSECTORIALIDAD: 14. Realizar mesas de trabajo con la alcaldía municipal, secretarias de vivienda municipales, comité de cafeteros, ganaderos, cacaoteros, gremios económicos y otras asociaciones; realizar acuerdos de voluntades para la intervención de los riesgos identificados, de acuerdo con los resultados de la caracterización familiar, donde se identificaron los riesgos más importantes de las familias, en temas como Infraestructura, hacinamiento, servicios públicos, entre otros. De esta alianza se levantará acta de la mesa de concertación, un cronograma semanal por territorios de la intervención, mesa de seguimiento mensual. El operador no cumplió con la realización de la mesa correspondiente al Municipio de Acevedo. Por lo que se realiza glosa por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

INTERSECTORIALIDAD: 17. Apoyar la conformación y/o fortalecimiento de alianzas de usuarios de las diferentes EAPB e IPS para que participen en las decisiones en salud. El Operador no cumplió con 2 actividades de conformación y fortalecimiento de las alianza de usuarios en los Municipio de San Agustín y Acevedo. Por lo tanto se realiza glosa por un valor de SETECIENTOS MIL PESOS ($ 700.000)

INTERSECTORIALIDAD: 20. Conformar veedurías para que participen activamente en la construcción de la Estrategia y dirigir talleres a lideres y/o veedores en salud en determinantes sociales, incidencias y como contribuir a la reducción de su impacto. El operador no cumplió con la conformación de la veeduria en el Municipio de San Agustín. Por lo tanto se realiza glosa por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

5. RECIBD A SATISFACIÓN

El supervisor designado certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato Interadministrativo No. 1361 de 2022 en el que se ejecutaron las actividades de conformidad con lo pactado en el mismo, según consta en el acta final de fecha 29/12/2022 suscrita por el Contratista, la supervisora y el Secretario de Salud Departamental y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

6. LIQUIDACIÒN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, las partes contratantes de común acuerdo declaran liquidado el Contrato Interadministrativo No. 1361 de 2021, sin salvedad alguna.

7. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

La ESE hospital Nuestra Señora de Fátima de Suaza huila identificada con el NIT 891 180-190- 5 ha causado y cancelado de manera oportuna los aportes al sistema general de seguridad social comprendido por los aportes parafiscales, laborales, aportes a salud y aportes por pensión, por el personal vinculado de acuerdo a los registros y soportes contables del archivo de la institución, encontrándose a paz y salvo por los estos conceptos, durante los últimos seis (6) meses. Este certificado se firma en Suaza el 16 de diciembre de 2022 y firmado por la gerente Eneyda Ortiz Ramírez y el contador Mauricio Díaz Rodriguez

8. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

NA

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; el Departamento cancelará al contratista la suma de $44.609.470 mediante acta de recibo final debidamente suscrita por las partes de fecha 29 de diciembre de 2022, quedando un saldo por no cumplimiento de metas a favor del departamento de $ 85,987,000 una vez cancelado este valor las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud Departamental

ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

YANETH SANCHEZ CHANTRI
SUPERVISORA